



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Viceconsejería de Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

Valladolid 16 de abril de 2021

**SR. ALCALDE PRESIDENTE
AYTO. DE BOADILLA DE RIOSECO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1,
34349 BOADILLA DE RIOSECO, PALENCIA**

ASUNTO: INSERCIÓN DE ANUNCIO OFICIAL SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBRA: “PROYECTO DE PUENTES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE HERRÍN, VILAFRADES, VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID) Y BOADILLA DE RIOSECO (PALENCIA)”.

TÉRMINOS MUNICIPALES: HERRÍN DE CAMPOS, VILAFRADES, VILLALÓN DE CAMPOS Y BOADILLA DE RIOSECO.

Al objeto de que se digne ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento, adjunto le remito el Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, por el que se hace pública la relación definitiva de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación y la aprobación definitiva del **“PROYECTO DE PUENTES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE HERRÍN, VILAFRADES, VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID) Y BOADILLA DE RIOSECO (PALENCIA)”** con el ruego de que **transcurrido el plazo de exposición certifique a esta Dirección General de Desarrollo Rural el cumplimiento de dicha publicidad** y acompañe los escritos que con motivo de la misma se hayan podido presentar en ese Ayuntamiento.

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO RURAL



Edo.- María González Corral



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Viceconsejería de Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DE EXPROPIACIÓN Y LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL “PROYECTO DE PUENTES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE HERRÍN, VILAFRADES, VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID) Y BOADILLA DE RIOSECO (PALENCIA)”.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la relación de bienes y derechos afectados que se consideran de necesaria ocupación por el proyecto citado se sometió a información pública, insertándose los anuncios correspondientes en el «B.O.C. y L.» n.º 52 de 16 de marzo de 2021, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» n.º 30 de fecha 12 de marzo de 2021, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» n.º 54 de fecha 19 de marzo de 2021, en el «Norte de Castilla» del día 16 de marzo de 2021 y en el «Diario Palentino» del día 11 de marzo de 2021.

Dichos anuncios, con la relación de bienes y derechos afectados fueron remitidos a los Ayuntamientos de los distintos términos municipales afectados, así como a los Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Valladolid y Palencia, siendo expuestos al público durante un plazo de quince días.

En el trámite de información pública se han presentado dos alegaciones, habiendo sido elaborado al respecto, el informe correspondiente que se ha incorporado al expediente y comunicado a los interesados.

El proyecto de referencia ha sido supervisado favorablemente por los Servicios Técnicos competentes de este Centro Directivo, con expresa manifestación de que el mismo reúne los requisitos exigidos en la normativa aplicable mediante informe emitido con fecha 4 de marzo de 2021.

Mediante Resolución de 15 de abril de 2021 de la Dirección General de Desarrollo Rural se ha establecido la relación de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación, resultado de la información pública y se ha aprobado definitivamente el **“PROYECTO DE PUENTES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE HERRÍN, VILAFRADES, VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID) Y BOADILLA DE RIOSECO (PALENCIA)”.**

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para poder ejecutar las obras de referencia y se establece, como resultado de la información pública a efectos de expropiación, la relación definitiva de bienes y derechos afectados, así como los titulares de los mismos, siendo coincidente con la publicada en «B.O.C. y L.» n.º 52 de 16 de marzo de 2021.

Contra la mencionada Resolución de 15 de abril de 2021 cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, a 16 de abril de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO RURAL



Fdo. María González Corral